La Fundación SGAE, cumpliendo con su objetivo de impulsar la promoción de géneros audiovisuales de especial interés como el del documental, convoca el programa "SGAE Documental 2026", con el fin de acoger obras para su exhibición en sala.



sgae Documental 2026

BASES

01 Esta convocatoria está abierta a la participación de todos los directores y directoras de documentales que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que sean socios o socias de SGAE en exclusividad.
- Que no siendo socios o socias de SGAE estén en trámites de serlo porque hayan solicitado su ingreso. A estos efectos deberán presentar documento que acredite su solicitud de ingreso.

No se podrán presentar aquellos autores y autoras que pertenezcan a la Junta Directiva de SGAE, la Comisión de Supervisión de SGAE, el Patronato de la Fundación SGAE o a alguno de los Consejos Territoriales de SGAE.

La presentación de materiales debe hacerse en nombre de la directora o director de la obra, aunque puedan añadirse los datos de contacto de la distribuidora.

02 Pueden presentarse documentales de temática libre, al margen de su formato de filmación, con duraciones no inferiores a los 45 minutos y producidos a partir de enero de 2025, sin limitación en el número de obras por participante.

Los documentales deberán ser originales. No se admitirán adaptaciones o versiones de documentales preexistentes, ni siquiera del mismo director o directora.

03 Los y las participantes deben detentar todos los derechos necesarios sobre las obras presentadas, incluidos los de exhibición del documental, eximiendo expresamente a la Fundación SGAE de cualquier reclamación sobre los mismos.

04 Las obras que no estén filmadas en idioma castellano deberán presentarse con subtítulos en dicho idioma. Para su proyección, se admitirán en soporte 35 mm. o copia master sobre DCP o Blu-Ray, pudiendo la organización determinar el formato de proyección en sala en función de la mejor operatividad, a partir del soporte del que la autora o autor disponga.

05 Para la recepción de las obras es imprescindible presentar telemáticamente la ficha de participación adjunta a estas bases o un archivo con un documento con la información que se solicita en la misma, junto con la ficha técnico-artística del documental. Este envío debe realizarse con un email que incluya la información requerida y un enlace (link) para el visionado de la obra.

06 La recepción de las obras se realizará telemáticamente en el correo electrónico audiovisuales@fundacionsgae.org, con el asunto "SGAE Documental 2026".

07 Esta convocatoria abre su plazo de presentación el 28 de abril de 2026 y se cerrará el día 26 de mayo de 2026.

Cerrado el plazo de presentación, Fundación SGAE designará un comité de selección/jurado integrado por profesionales de reconocido prestigio del medio cinematográfico que procederá a la valoración de las solicitudes y la elección de los documentales y notificará dicha selección a los directores y directoras elegidas.

08 Para la selección de los documentales, la organización de "SGAE Documental" se reserva el derecho a excluir a aquellas obras que no presenten una calidad mínima de proyección atendiendo al criterio de diseño de cada sesión de exhibición, que es determinado, exclusivamente, por Fundación SGAE. Igualmente, será valor preferente en la selección el que se trate de documentales que aún no hayan sido estrenados en sala.

09 Los documentales seleccionados se proyectarán en la Sala Berlanga de Madrid durante el 2026, con la posibilidad de reprogramarse, durante los seis meses siguientes a su proyección, en otras salas de la geografía española dependientes de SGAE/Fundación SGAE. La Fundación SGAE pondrá a disposición la sala de proyección con los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta proyección; y un número de entradas gratuitas para la sesión para cada autor y autora seleccionada.

10 El y la titular de los derechos de cada obra seleccionada recibirá una compensación económica de (200 €) netos por la proyección en concepto de derechos de exhibición. La citada cantidad le será abonada previa firma del contrato de autorización y de la presentación de la factura correspondiente que reúna los requisitos exigidos por la normativa vigente junto con la documentación fiscal pertinente.

11 Los y las participantes autorizan a SGAE y a la Fundación SGAE para utilizar, con fines promocionales, un fragmento de su obra audiovisual, así como fotografías y/o fotogramas del documental, en cualquier medio de comunicación, incluyendo medios *online*. Este uso será extensivo a la promoción de futuras ediciones de esta iniciativa.

12 Los y las participantes eximen a la Fundación SGAE y a las entidades colaboradoras de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

13 Los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten los y las participantes se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE y serán utilizados, única y exclusivamente, para la gestión de la participación del y de la solicitante en esta convocatoria. El titular del Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales cuenta con los derechos de Acceso, Rectificación, Suspensión, Limitación, Oposición, Portabilidad de Datos y el No ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Para ejercerlos puede dirigirse por escrito a: Fundación SGAE, a la atención de los Servicios Jurídicos, calle Bárbara de Braganza, 7, 28004 Madrid. En el escrito deberá indicar nombre, apellidos e indicar el derecho ejercitado y el motivo y deberá venir acompañada de fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte. Fundación SGAE presume que los datos facilitados por el/la afectado/a son veraces y responden a su situación actual. El afectado o la afectada se obliga a comunicar su modificación desde el momento en que se produzca.

Los y las seleccionadas autorizan a Fundación SGAE para difundir información profesional sobre ellas y ellos y fotografías a los solos efectos de publicitar y darles a conocer al público en su ámbito profesional.

14 Normas Generales.

A. Los y las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones de Fundación SGAE.

B. En caso de reclamación o conflicto, tanto los y las participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

ENVÍO DE MATERIALES
FUNDACIÓN SGAE, en el buzón:
audiovisuales@fundacionsgae.org
Con el asunto "SGAE DOCUMENTAL 2026"

INFORMACIÓN
Los y las interesados podrán efectuar consultas
o ampliar información sobre las presentes bases en:
audiovisuales@fundacionsgae.org

Tel. 91 503 68 00

www.fundacionsgae.org
www.sgae.es

sgae audiovisual

fundación sgae

sgae



sgae Documental 2026

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL O DE LA SOLICITANTE (DIRECTOR O DIRECTORA DEL DOCUMENTAL)

Nombre/s y apellido/s .....

Dirección .....

C.P. y Población .....

DNI .....

Teléfono fijo ..... Teléfono móvil .....

E-mail .....

DATOS DEL DOCUMENTAL

Título .....

Duración ..... Año de producción .....

Si es obra ya estrenada, detallar fecha y lugar del estreno .....

.....

Formato de filmación .....

Formato disponible de proyección .....

Con la firma de la presente ficha de participación el o la solicitante autoriza a **Fundación SGAE** para el uso de sus datos personales para:

• Recibir llamadas, notificaciones y avisos, por cualquier medio físico o digital, para la gestión de su participación en el proyecto "**SGAE Documental**".

• Difundir, por cualquier medio, sus datos biográficos, así como fotografías e imágenes para la exhibición de su documental dentro del proyecto "**SGAE Documental**".

• Poder recibir información de los beneficios culturales, promocionales y asistenciales que se ofrecen por **SGAE y FUNDACIÓN SGAE**, lo que incluye la recepción de boletines informativos y de comunicación.

Fundación SGAE es una entidad sin ánimo de lucro constituida conforme al Derecho español bajo la forma jurídica de una fundación y que está debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 314. Tiene su domicilio social en la calle Bárbara de Braganza nº 7 y está dotada de CIF nº G-81624736.

Entre sus fines está la promoción de obras audiovisuales y sus autores y autoras, la promoción cultural de las obras para su revalorización y difusión y la defensa de los derechos morales de los socios y socias de **SGAE**. Para ello realiza, entre otras actividades, la convocatoria de ayudas, premios, concursos, festivales y actividades de formación y difusión de los derechos de autor, así como todos los actos de gestión y administrativos necesarios para llevarlos al efecto.

EL o LA SOLICITANTE DECLARA QUE CONOCE Y ENTIENDE que con la firma de este documento **AUTORIZA** a que los datos facilitados en el mismo se incorporen en un fichero de **Fundación SGAE** que se emplearán única y exclusivamente para la gestión de su participación en este proyecto y para remitirle información periódica sobre la actividad de **Fundación SGAE y SGAE**. Igualmente, consiente que **Fundación SGAE** pueda comunicar sus datos de carácter personal a **SGAE** para la prestación de servicios de gestión colectiva de derechos de autor.

Con este formulario, **CONSIENTE EXPRESAMENTE** que sus datos se empleen para estos fines. Asimismo, conforme al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, **CONOCE** que puede hacer uso de sus derechos de oposición, acceso, limitación, supresión, rectificación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, enviando una comunicación por escrito junto con mi nombre, apellidos, dirección, fotocopia del DNI, indicación del derecho ejercitado y motivo del mismo a la siguiente dirección de e-mail: **información@fundacionsgae.org**.

Asimismo, **ESTA INFORMADO O INFORMADA** de que puede presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Fundación SGAE mantendrá los datos que facilita mientras desee recibir información de las actividades de **Fundación SGAE** y no revoque la mencionada autorización notificándolo en debida forma a **Fundación SGAE**.

En ....., a ..... de ..... de 2026

Fdo. D/Dª .....